



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0094/2023
FECHA
14-04-2023
ROL S.I.I
6045-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2023/0715
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2020/1400
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): VER NOTA 9)
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	-----

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA Y COMERCIO
 (TOTAL O PARCIAL)
 ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA LUIS DURAND N° 05020
 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o Loteo -----
 Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
 (Urbano o Rural)
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 11380,61 m², y las obras de mitigación contempladas en el
IVB OF. N°3561/2021 DTPR, de fecha 11.02.2021, SEREMITT DE LA ARAUCANÍA que fueron EJECUTADAS, según consta en
 (ESTU- IMV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)
ORD. N°112, D.T. de fecha 06-02-2023
 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N°2 DE 1959
LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA - CONJUNTO ARMONICO ART. 2.6.4. OGUC - ART. 2.5.8. OGUC Plazos
 de la autorización: -----
 (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
 Nombre del Proyecto : CONDOMINIO CUMBRES

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA ISIETE ARAUCANIA VI SPA		77.009.202-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CESAR ANTONIO REPETTO MULLER			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LUIS DURAND	05020	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	CESAR.REPETTO@ISIETE.CL	-----	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
COPIA DE ESCRITURA PUBLICA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL		DE FECHA 27-05-2020	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ALEJANDRO JAVIER GARRETÓN IBARRA	15.719.534-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
FELIPE CANTILLANO CASASEMPERE	13.882.283-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
LEONARDO ANTONIO ROMERO FIGUEROA	10.723.494-2	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
CRISTIAN FREDDY CUETO BELMAR	PRIMERA	7018
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	00031-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CARLOS EUGENIO SEGUIN RUIZ	14.637.754-8	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
CARLOS EUGENIO SEGUIN RUIZ	14.637.754-8	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	PE-0634/2020	14-05-2020	21019.63

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
PE-1945/2022	14-12-2022

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			11380.61	VIVIENDA Y COMERCIO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o de la ejecución o de los estudios, obras y medidas en los casos de recambio urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	LEONARDO ROMERO FIGUEROA	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	S/N°	06.02.2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VER NOTA 12	S.E.C.	VER NOTA 12	VER NOTA 12
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	VER NOTA 13	VER NOTA 13	VER NOTA 13	VER NOTA 13
<input type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	LEONARDO ROMERO FIGUEROA	IDIEM	VER NOTA 14	VER NOTA 14
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	GRUPO ELÉCTRICO INGENIERÍA SPA / CRISTIAN JORQUERA VARGAS	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/11253384301723918/R-1	28.08.2020

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- En virtud de lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC, revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al Permiso de Edificación OBRA NUEVA N°PE-0634/2020, de fecha 14.05.2020, y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación OBRA NUEVA N°PE-1945/2022, de fecha 14.12.2022, se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION, acogida al Art. 5.1.23. de la OGUC, a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA y COMERCIO, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 11.380,61 m2, correspondiente a CONDOMINIO CUMBRES.
- Cuenta con INFORME DEL ARQUITECTO CUMPLIMIENTO ARTICULO 144° LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, de fecha 29.03.2023, emitido por el arquitecto responsable ALEJANDO GARRETÓN IBARRA - R.U.T. 15.719.534-4.
- Cuenta con INFORME FAVORABLE - RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL N° RE- P01- 734/2023 DEL 15.02.2023-actualizado al 30.03.2023, e INFORME COMPLEMENTARIO DE REVISOR INDEPENDIENTE DE EDIFICACIÓN N° CRE-P01-734/2023 DEL - 30.03.2023, ambos documentos emitidos por MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T. 12.194.246-1, revisor independiente.
- Cuenta con CERTIFICADO DE REVISION ESTRUCTURAL, s/N°, de fecha 23.06.2022, emitido por CARLOS EUGENIO SEGUIN - R.U.T. 14.637.754-8, revisor del proyecto de cálculo estructural.
- Cuenta con Resolución N°225/2020, de fecha 23.09.2020, emitida por la Dirección de Obras Municipales, que rectifica el Permiso de Edificación N°PE-0634/2020, de fecha 14.05.2020.
- Cuenta con Resolución N°213/2022, de fecha 06.07.2022, emitida por la Dirección de Obras Municipales, que informa nuevo profesional constructor.
- Cuenta con Resolución N°64/2023, de fecha 07.03.2023, emitida por la Dirección de Obras Municipales, por timbraje de láminas A 001, A 103, A-104, A-105, A-106, A-107, A-108, A-109, A-110, A-111, A-112, A-113, A-202, A-204, A-205, A-206, A-207, A-208, A-209, A-302, A-303, A-304, A-305, A-306, A-307, A-308, A-309, A-310, A-311, A-401, A-402, A-403, A-404, A-502 y A-505.
- Cuenta con Resolución N°87/2023, de fecha 24.03.2023, emitida por la Dirección de Obras Municipales, por timbraje de láminas A-201 y A-501.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-230418-YQKYHBK LZ-S**
[Sitio verificador](#)

9. Cuenta con copia de ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL, N°7516542, de fecha 03.02.2023, emitida por la Municipalidad de Temuco, por PAGO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO N° SOLICITUD 2022/4637, valor pagado \$11.740.978.

10. Cuenta con ORD. N°72/2023, de fecha 26.01.2023, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, que acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente al "CONDOMINIO CUMBRES" ubicado en Av. Luis Durand N°05020, comuna de Temuco.

11. Cuenta con Certificado N°2552, de fecha 15.02.2023, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de La Araucanía, por ejecución conforme de las obras del proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias "ACCESO CONDOMINIO CUMBRES DE TEMUCO", según proyecto N°20-6719M.

12. Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda:

- Certificados de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 - S.E.C., Instalador MANUEL ALEJANDRO MERA MOSCOSO - R.U.T. 16.847.573-K:

• N°2755973 (13-12-2022)	• N°2778436 (10-01-2023)	• N°2787059 (20-01-2023)	• N°2794599 (06-02-2023)
• N°2755977 (13-12-2022)	• N°2778586 (10-01-2023)	• N°2787045 (20-01-2023)	• N°2794551 (06-02-2023)
• N°2777787 (09-01-2023)	• N°2778701 (10-01-2023)	• N°2787058 (20-01-2023)	• N°2794584 (06-02-2023)
• N°2777807 (09-01-2023)	• N°2778708 (10-01-2023)	• N°2787052 (20-01-2023)	• N°2794601 (06-02-2023)
• N°2777820 (09-01-2023)	• N°2778445 (10-01-2023)	• N°2787061 (20-01-2023)	• N°2794553 (06-02-2023)
• N°2777790 (09-01-2023)	• N°2778622 (10-01-2023)	• N°2787055 (20-01-2023)	• N°2794586 (06-02-2023)
• N°2777808 (09-01-2023)	• N°2778702 (10-01-2023)	• N°2787062 (20-01-2023)	• N°2794602 (06-02-2023)
• N°2777792 (09-01-2023)	• N°2778712 (10-01-2023)	• N°2787056 (20-01-2023)	• N°2794557 (06-02-2023)
• N°2777809 (09-01-2023)	• N°2785488 (18-01-2023)	• N°2787064 (20-01-2023)	• N°2794588 (06-02-2023)
• N°2777793 (09-01-2023)	• N°2785497 (18-01-2023)	• N°2787053 (20-01-2023)	• N°2794604 (06-02-2023)
• N°2777810 (09-01-2023)	• N°2785660 (18-01-2023)	• N°2787063 (20-01-2023)	• N°2794561 (06-02-2023)
• N°2777795 (09-01-2023)	• N°2785505 (18-01-2023)	• N°2787054 (20-01-2023)	• N°2794589 (06-02-2023)
• N°2777812 (09-01-2023)	• N°2785666 (18-01-2023)	• N°2787067 (20-01-2023)	• N°2794605 (06-02-2023)
• N°2777796 (09-01-2023)	• N°2785517 (18-01-2023)	• N°2791293 (27-01-2023)	• N°2795030 (07-02-2023)
• N°2777813 (09-01-2023)	• N°2785672 (18-01-2023)	• N°2792977 (01-02-2023)	• N°2795159 (07-02-2023)
• N°2777802 (09-01-2023)	• N°2785442 (18-01-2023)	• N°2793070 (01-02-2023)	• N°2795042 (07-02-2023)
• N°2777814 (09-01-2023)	• N°2785444 (18-01-2023)	• N°2792979 (01-02-2023)	• N°2795166 (07-02-2023)
• N°2777804 (09-01-2023)	• N°2785520 (18-01-2023)	• N°2793087 (01-02-2023)	• N°2795046 (07-02-2023)
• N°2777816 (09-01-2023)	• N°2785687 (18-01-2023)	• N°2792980 (01-02-2023)	• N°2795051 (07-02-2023)
• N°2778377 (10-01-2023)	• N°2785523 (18-01-2023)	• N°2793095 (01-02-2023)	• N°2795054 (07-02-2023)
• N°2778530 (10-01-2023)	• N°2785694 (18-01-2023)	• N°2792985 (01-02-2023)	• N°2795144 (07-02-2023)
• N°2778696 (10-01-2023)	• N°2785526 (18-01-2023)	• N°2793116 (01-02-2023)	• N°2795148 (07-02-2023)
• N°2778704 (10-01-2023)	• N°2785704 (18-01-2023)	• N°2792989 (01-02-2023)	• N°2795611 (08-02-2023)
• N°2778385 (10-01-2023)	• N°2785544 (18-01-2023)	• N°2793121 (01-02-2023)	• N°2795615 (08-02-2023)
• N°2778537 (10-01-2023)	• N°2785713 (18-01-2023)	• N°2793011 (01-02-2023)	• N°2796596 (10-02-2023)
• N°2778695 (10-01-2023)	• N°2786129 (19-01-2023)	• N°2793124 (01-02-2023)	• N°2796598 (10-02-2023)
• N°2778703 (10-01-2023)	• N°2786137 (19-01-2023)	• N°2793015 (01-02-2023)	• N°2796602 (10-02-2023)
• N°2778391 (10-01-2023)	• N°2786139 (19-01-2023)	• N°2793018 (01-02-2023)	• N°2800360 (21-02-2023)
• N°2778543 (10-01-2023)	• N°2786095 (19-01-2023)	• N°2793134 (01-02-2023)	• N°2800305 (21-02-2023)
• N°2778697 (10-01-2023)	• N°2786100 (19-01-2023)	• N°2793971 (03-02-2023)	• N°2800369 (21-02-2023)
• N°2778705 (10-01-2023)	• N°2786102 (19-01-2023)	• N°2794576 (06-02-2023)	• N°2800323 (21-02-2023)
• N°2778426 (10-01-2023)	• N°2786105 (19-01-2023)	• N°2794595 (06-02-2023)	• N°2809312 (08-03-2023)
• N°2778543 (10-01-2023)	• N°2786109 (19-01-2023)	• N°2794579 (06-02-2023)	• N°2811622 (10-03-2023)
• N°2778433 (10-01-2023)	• N°2786117 (19-01-2023)	• N°2794597 (06-02-2023)	• N°2811625 (10-03-2023)
• N°2778560 (10-01-2023)	• N°2787069 (20-01-2023)	• N°2794581 (06-02-2023)	• N°2811627 (10-03-2023)
• N°2778699 (10-01-2023)	• N°2787050 (20-01-2023)	• N°2794598 (06-02-2023)	• -----
• N°2778707 (10-01-2023)	• N°2787057 (20-01-2023)	• N°2794583 (06-02-2023)	• -----

- Certificados de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 - S.E.C., Instalador JOSÉ BENJAMÍN FLORES CANCINO - R.U.T. 12.921.799-5:

• N°2754467 (12-12-2022) • N°2755202 (12-12-2022)

13. Documentación de la instalación de ascensores, según N° 2 del Art. 5.9.5. de la OGUC:

• CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE, REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 de (V y U) de 09/06/2010 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES. - MINVU, N°1408, DE FECHA 11.01.2023, REGISTRO DE: INSTALADORES PRIMERA CATEGORÍA. INSTALADOR: TK ELEVADORES CHILE S.A.

• DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

• DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra c) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

• DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra d) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

• CERTIFICADOS DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES TE1 - S.E.C., Instalador SERGIO IGNACIO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-230418-YQKYHBKLZ-S**

[Sitio verificador](#)

- INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDOS POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.

14. Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra:

- N° 1.579.132-1 (27-08-2021) • N° 1.579.476-1 (20-10-2021) • N° 1.579.807-1 (06-12-2021) • N° 1.603.653-1 (30-12-2021)
- N° 1.579.182-1 (02-09-2021) • N° 1.579.477-1 (20-10-2021) • N° 1.579.856-1 (10-12-2021) • N° 1.579.936-1 (11-01-2022)
- N° 1.579.198-1 (03-09-2021) • N° 1.579.510-1 (25-10-2021) • N° 1.579.860-1 (14-12-2021) • N° 1.604.845-1 (11-01-2022)
- N° 1.579.224-1 (07-09-2021) • N° 1.579.546-1 (29-10-2021) • N° 1.579.864-2 (14-12-2021) • N° 1.606.334-1 (19-01-2022)
- N° 1.579.255-1 (13-09-2021) • N° 1.579.586-1 (04-11-2021) • N° 1.602.152-1 (20-12-2021) • N° 1.607.608-1 (28-01-2022)
- N° 1.579.266-1 (15-09-2021) • N° 1.579.589-1 (05-11-2021) • N° 1.602.281-1 (21-12-2021) • N° 1.579.992-1 (07-02-2022)
- N° 1.579.283-1 (20-09-2021) • N° 1.579.609-1 (08-11-2021) • N° 1.579.886-1 (24-12-2021) • N° 1.579.991-1 (07-02-2022)
- N° 1.579.327-1 (27-09-2021) • N° 1.579.648-2 (15-11-2021) • N° 1.602.451-1 (24-12-2021) • N° 1.580.003-1 (09-02-2022)
- N° 1.579.344-1 (30-09-2021) • N° 1.579.670-2 (18-11-2021) • N° 1.579.887-1 (24-12-2021) • N° 1.580.007-1 (21-02-2022)
- N° 1.579.428-0 (12-10-2021) • N° 1.579.705-2 (19-11-2021) • N° 1.579.876-1 (28-12-2021) • -----
- N° 1.579.448-1 (13-10-2021) • N° 1.579.715-1 (22-11-2021) • N° 1.603.305-1 (28-12-2021) • -----
- N° 1.579.466-1 (18-10-2021) • N° 1.579.737-1 (24-11-2021) • N° 1.603.522-1 (29-12-2021) • -----

15. Cuenta con Permiso de Edificación OBRA NUEVA N°PE-0634/2020, de fecha 14.05.2020, y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación OBRA NUEVA N°PE-1945/2022, de fecha 14.12.2022, reducidos a escritura pública.

16. Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración, N°17/2022, de fecha 14.12.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

17. Cuenta con Certificado de Instalación de Alumbrado de Emergencia Condominio Cumbres, s/N°, s/fecha, emitido por SOLUCIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS SPA - R.U.T. 77.019.147-5, representante legal RUBEN HERNANDEZ VERDUGO - R.U.T. [REDACTED]

18. Cuenta con Certificado de Instalación de Grupo Electrónico Condominio Cumbres, s/N°, s/fecha, emitido por SOLUCIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS SPA - R.U.T. 77.019.147-5, representante legal RUBEN HERNANDEZ VERDUGO - R.U.T. [REDACTED]

19. Cuenta con CERTIFICADO DE INSTALACION SISTEMA DE PRESURIZACION, s/N°, de fecha 08.08.2022, TORRE A; CERTIFICADO DE INSTALACION SISTEMA DE PRESURIZACION, s/N°, de fecha 08.08.2022, TORRE B; CERTIFICADO DE INSTALACION SISTEMA DE EXTRACCION DE COCINAS, s/N°, de fecha 08.08.2022, TORRE A; CERTIFICADO DE INSTALACION SISTEMA DE EXTRACCION DE COCINAS, s/N°, de fecha 08.08.2022, TORRE B; CERTIFICADO DE INSTALACION SISTEMA DE EXTRACCION DE BAÑOS, s/N°, de fecha 08.08.2022, TORRE A; CERTIFICADO DE INSTALACION SISTEMA DE EXTRACCION DE BAÑOS, s/N°, de fecha 08.08.2022, TORRE B; todos los certificados emitidos por INSTALACIONES PROFESIONALES S.p.A. - R.U.T. 76.095.802-6, representante legal SERGIO UGARTE GAMBOA - R.U.T. 9.839.128-2.

20. Cuenta con DECLARACION JURADA, s/N°, s/fecha, emitida por el constructor responsable LEONARDO ROMERO FIGUEROA - R.U.T. 10.723.494-2, en la cual declara ejecución conforme de Tabiques F-30, F-60 y F-120.

21. Cuenta con DECLARACIONES JURADAS, s/N°, s/fecha, emitidas por el constructor responsable LEONARDO ROMERO FIGUEROA - R.U.T. 10.723.494-2, en las cuales declara instalación de PUERTAS F-60 EN ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD y PUERTAS F-30 EN SHAFT, BODEGAS Y ACCESO DEPARTAMENTOS.

22. Cuenta con RESOLUCIÓN N°2209507387, de fecha 12.12.2022, que autoriza el funcionamiento de SALA DE BASURA N°1 - TORRE A; RESOLUCIÓN N°2209721890, de fecha 30.01.2023, que autoriza el funcionamiento de SALA DE BASURA N°2 - TORRE A; RESOLUCIÓN N°2209507369, de fecha 12.12.2022, que autoriza el funcionamiento de SALA DE BASURA N°1 - TORRE B; RESOLUCIÓN N°2209721902, de fecha 30.01.2023, que autoriza el funcionamiento de SALA DE BASURA N°2 - TORRE B; todos los documentos emitidos por la SEREMI de Salud Región de La Araucanía.

23. Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el arquitecto y por la revisora independiente responsables, en las cuales se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

24. Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el arquitecto y por la revisora independiente responsables, en las cuales se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación otorgado y sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

25. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 - Circular Ord. N°174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 - Circular Ord. N°280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

26. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

27. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

28. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.

29. Carpeta de Construcción: N°655/2020 - N°2043/2022.

30. Solicitud de Recepción N°2023/0715.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MBR/LRC